



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2025

6 de mayo de 2025.-



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. FARIÑA DOMINGUEZ MIGUELA, DNI. 94.299.016, a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y su necesidad de ayuda económica ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Dirección de Discapacidad y Políticas de Inclusión, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social, avalando el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica máxime cuando dichos problemas afectan la salud es por esto necesario brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 *.- Otórgase un subsidio de **Pesos NOVENTA MIL (\$ 90.000,00)** a la Sra. **FARIÑA DOMÍNGUEZ MIGUELA, DNI. 94.299.016**, a efectos de solventar gastos de subsistencia, atento su carencia de recursos, debidamente constatada por la Dirección de Discapacidad y Políticas de Inclusión, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 *.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 *.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°....800

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte